



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quiros
Rodrigo Suárez García
11/08/2026



Ayuntamiento de
Quiros

NIF: P3305300J

Alcaldía

Ante la situación de escasez de agua que afecta a diversos pueblos del municipio, y con el fin de garantizar el suministro regular de agua potable para el consumo humano y evitar posibles cortes domiciliarios, esta Alcaldía se ve en la obligación de decretar las siguientes **MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO** para todos los vecin@s, empresas, alojamientos turísticos y visitantes:

1. PROHIBICIONES EXPRESAS (Usos no esenciales del agua de la red pública):

- Llenado, rellenado o reposición de piscinas privadas.
- Riego de huertas, fincas, jardines y zonas verdes.
- Lavado de vehículos.
- Limpieza de fachadas, terrazas, viales públicos o superficies exteriores mediante manguera.

2. LIMITACIÓN DEL CONSUMO:

El uso del agua de la red pública queda restringido estrictamente a la cobertura de las **necesidades domésticas e higiénicas esenciales**.

3. LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD:

Se solicita la máxima colaboración ciudadana para aplicar hábitos cotidianos de ahorro, moderar el consumo e inspeccionar de manera continuada las instalaciones privadas para detectar y reparar con celeridad cualquier posible fuga o goteo.

4. AVISO ESPECIAL A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO:

Se hace un llamamiento expreso a los titulares de casas de aldea, viviendas vacacionales, apartamentos turísticos y establecimientos similares para recordarles que tienen la **obligación de apercibir e informar adecuadamente a sus huéspedes e inquilinos** sobre el contenido de este Bando, colocando una copia visible del mismo en los inmuebles e instándoles a un uso estrictamente responsable y moderado del agua durante su estancia.

En Bárzana de Quiros, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Rodrigo Suárez García.



AYUNTAMIENTO DE QUIROS

Código Seguro de Verificación: V2CA AAL3 W4KC KYLL YQVQ

BANDO RESTRICCIONES USO AGUA 2026 - SEFYCU 186517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quiros.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1